

Periódico semanal

de noticias e intereses locales y generales.

**Precios de suscripción.**En Medina, un año, 4 pts.; semestre, 2'50.  
Fuera de Medina, 5 pts. al año.

Domingo 20 de Enero de 1895.

*La correspondencia, á B. Manuel.*

—No se devuelven originales.—

**Puntos de Suscripción.**En la Imprenta y Librería de B. Manuel  
Plaza Mayor, 50. Medina del Campo.

## VENTAS.

Se vende una casa situada en la calle de Padilla.

Las personas que tengan interés en su adquisición, pueden tratar con su propietario D. Jacinto Rodriguez, párroco de San Miguel. 2

Se hace de dos casas sitas en el casco de esta población, situadas una en el Arrabal de Salamanca, con jardín y reja en la portada, y otra en la Plaza Mayor número 52.

El que lo desee, puede tratar con su dueño, D. Pablo Núñez. 6

## Vino tinto de Toro.

En la calle de Carpintería núm. 29, casa del Procurador D. Vicente González Caballero, se vende vino tinto de Toro, de clase superior, al precio de 14 rs. cántaro en almacén. 15

## La cuestión de los trigos.

A título de curiosidad vamos á extractar de nuestros colegas de la corte los pormenores más salientes del resultado de las votaciones en las secciones del Congreso, al hacerse la elección de comisión para entender en la proposición de ley de elevación de derechos de los trigos.

He aquí:

En la sección segunda el señor Aguilera salvó su voto.

En la sexta hablaron los señores Garíjo y Santamaría de Paredes, interviniendo el señor Cos-Gayón.

El señor Giraldo obtuvo 10 votos y 28 el señor Santamaría.

En la cuarta el señor Sanchez Arjona, candidato del Gobierno, se mostró partidario de todos los procedimientos para remediar la agricultura, y el señor Puigcerver declaró que no se opondría á la subida del Arancel si se le convencía de su eficacia.

El Sr. Gonzalez Medina retiró entonces su candidatura y por unanimidad se votó al señor Sanchez Arjona.

En la primera se sustituyó al señor Ortega por el Sr. Dominguez Pascual en la candidatura de oposición, y sacaron votos: el Sr. Carijo (del Gobierno) 28 y 8 su contrincante.

En la séptima los conservadores pusieron enfrente del Sr. Sanchez Guerra al marqués de Monistról, diciendo que consideraban único el remedio de subir el Arancel para remedio de la agricultura.

El Sr. Sanchez Guerra dijo que él era partidario de éste y otros remedios, y que tenía que esperar á ver los que proponía el Gobierno.

El Sr. Gamazo manifestó que la agricultura necesitaba remedios prácticos é inmediatos, y que podían ser tan útiles ó más como la subida del Arancel otros que se propusiesen.

Hubo votación, triunfando el señor Sánchez Guerra por 29 votos contra siete del señor marqués de Monistról.

En la tercera hablaron los señores Silvela y Moret. El primero para que se votara un candidato partidario de la subida del Arancel, y propuso al conde de la Corzana. El señor Moret en contra. El candidato del Gobierno, señor Parra, obtuvo 20 votos y 10 el conde de la Corzana.

En la quinta, el señor Salmerón pidió explicaciones al candidato señor García Traperero, é impugnó la elevación de los derechos arancelarios. Se salió sin votar porque dijo que no sabía lo que pensaba el candidato del Gobierno.

El señor Muro sostuvo el criterio contrario al señor Salmerón.

El señor Pombo retiró su candidatura de oposición, pero los conservadores se empeñaron en votarla.

La discusión fué larga y reñida entre los señores conde de Romanones y Navarro Reverter.

Obtuvieron votos: el ministerial señor García Traperero, 26, y el señor Pombo, 15. El Gobierno triunfó en toda línea.

## EL UNICO REMEDIO.

—:(—):—

En estos momentos en que lo único que llama la atención de nuestras Cámaras es la proposición de ley del Sr. Rodriguez Lagunilla, creemos de

oportunidad dar á conocer á nuestros lectores un artículo que publica *La Liga Agraria* con el mismo título que encabezamos estas líneas, firmado por el Sr. Armisen, referente á remediar en gran parte la aflictiva situación en que se hallan hoy los agricultores.*La Liga Agraria*—comienza diciendo nuestro apreciable colega— desde sus primeros tiempos viene constantemente defendiendo con verdadera energía y tesón la imprescindible necesidad que existe para obtener algo útil á la agricultura, de que los labradores todos se asocien amparados en una misma bandera y luchen unidos en defensa de lo que constituye su modo de vida y de lo que es la única riqueza esencialmente nacional de nuestra patria.

Otras veces desde las columnas de este periódico hemos excitado á todos para que aunen sus voluntades, y en lugar de gastar separadamente las fuerzas en lucha desigual y de ningún resultado, trabajen todos de consuno en pró de sus comunes intereses, de este modo abandonados, por culpa de nadie, pero si por despreocupación ó negligencia de la mayoría y por mala fé de algunos mal avenidos con el bienestar de los demás.

Mas estas excitaciones no dan, por desgracia, resultado práctico alguno. Sigue la apatia de los labradores produciendo los funestos efectos que todos lamentamos, y si alguna vez parece que se mueven y se agitan y se buscan y pretenden unirse, bien pronto, doloroso es confesarlo, desaparecen los entusiasmos, entronizanse los pequeños intereses y la tan deseada asociacion se desvanece como la leve bruma se disipa á los primeros rayos de la luz del dia.

Esto sucede, y esto ha sucedido, y esto es precisamente lo que debemos evitar. A ello tienden nuestros incansables esfuerzos y es nuestro ideal el ver asociados á los labradores bajo una sola enseña, único medio de conseguir lo que de justicia nos corresponde, la protección que pedimos de los Gobiernos, y la defensa á que tenemos legítimo derecho contra la concurrencia extranjera, que aniquila la producción nacional y nos arruina arrastrando en pos del agricultor toda la riqueza española.

No es posible que todo lo haga el Gobierno, aunque mucho se puede esperar de la acción de los poderes públicos. El labrador es quien principalmente no pone de su parte los medios para su salvación y esos medios solo uniéndose y asociándose todos es posible tenerlos al alcance.

Buen ejemplo de ello nos dan los viticultores italianos, que asociados promueven por todos los medios posibles el fomento de su producción; exposiciones regionales de sus productos por ellos solos organizadas, en que para nada interviene la acción oficial, experimentos prácticos sobre vinificación y cultivos, bodegas sanitarias que favorecen la exportación de sus productos, sociedades, en suma, vitivinícolas que resuelven la crisis porque la producción atraviesa, y todo ello debido solo á sus propios esfuerzos unidos y convergentes todos á un mismo fin práctico y de positivos resultados.

¿Por qué no hacen esto nuestros labradores? ¿Por qué no se asocian para cooperar á la resolución de la tremenda crisis agrícola porque atravesamos, poniendo de su parte los medios posibles y exigiendo de los Gobiernos aquellos de que solo la acción gubernamental puede disponer? He aquí la cuestión: eso es lo que pretendemos y eso es lo que quisiéramos que hiciesen nuestros labradores. Otra sería su suerte y seguramente no serían tan terribles y desoladores los caracteres que reviste la cuestión agraria hoy como nunca pavorosa y alarmante.

En nuestra pártia parece que ahora se inicia su movimiento de asociación y prueba de ello es la sociedad vinícola jerezana recientemente constituida, que vendrá á formar un numeroso núcleo de viticultores y conseguir por la asociación lo que ninguno de ellos hubiera conseguido aisladamente.

Por otra parte, las peticiones de una asociación siempre habrán de tener más eco en las altas esferas que las que por sí hagan los labradores independientemente unos de otros. Por la asociación han conseguido los viticultores italianos, que el Gobierno de su nación promueva la enseñanza agrícola, que crease pósitos en el extranjero á donde se consiguen los vinos en ventajosas condiciones y sobre los que anticipa á módico interés hasta el 50 por 100 del valor de lo enviado.

Si nosotros consiguiéramos esto, ¿No tendríamos mucho adelantado para alcanzar en no muy lejano plazo, la rehabilitación de la agricultura?

Tomen estos ejemplos nuestros labradores y asociense, que solo ópimos frutos se pueden esperar de la

unión de todos, y ciertamente que con estas medidas y con la protección del Gobierno, sería cosa fácil lo que hoy es ó parece al menos de imposible solución.

## Crónicas.

**Dimisión.** Según nos han informado, ha dimitido su cargo de Concejal de este Ilre. Ayuntamiento, nuestro amigo D. Alvaro Reguero.

Algunos de nuestros convecinos nos han hecho preguntas sobre si la instalación de la luz eléctrica, proyectada en esta villa, se llevará á cabo en el primer trimestre de este año, á quien no hemos podido contestar por carecer de datos, y hacer algun tiempo que no vemos por esta villa al Sr. Benavides, gerente de la sociedad electricista.

El día de San Antonio, en las cercanías del convento de las monjas Claras, de esta villa, fué atropellado por el carro de un panadero un niño de doce ó trece años, pasándole una de las ruedas del vehículo sobre las piernas.

El niño iba montado en un pollino dando las vueltas á San Antón, y lo que nos extraña es que solo haya ocurrido este caso, toda vez que las ligerezas que cometen los muchachos todos los años en igual día, tarde ó temprano habrán de properecionar algunos disgustos quizá mayores que el ocurrido últimamente.

**Los duros falsos.** Al fin ha resultado cierta la noticia que oportunamente circuló por la prensa de Madrid y provincias, relativa á la circulación de duros falsos en España; y como consecuencia de esto, insertamos las notas oficiales que constan en el informe emitido por la Casa de la moneda:

*Monedas de cuño de 1888.*—Anverso: el busto y la oreja son mayores que en las legítimas; el espacio que media entre las palabras «Alfonso» y «XII» es más ancho, y el que media entre la palabra «Dios» y la gráfila es menor.

Reverso: el campo de las lises tiene 19 líneas de relieve en vez de 21, y en las leyendas hay letras cegadas.

Canto: el reparto de las 37 lises es desigual, y no coinciden, por tanto, con las de la moneda legítima.

Peso y ley: tiene un peso de 24 gramos 452 miligramos, en vez de 25 gramos, y su ley es de 897 milésimas en vez de 900.

*Monedas de 1890.*—Anverso: el pelo, al rededor de la oreja, está hecho con mucha monotonía y tiene mayor número de mechones; el espacio entre las palabras «Alfonso» y «XIII» es mayor, y el que media entre la palabra «Dios» y la gráfila es menor; falta la inicial S de la firma del grabador.

Reverso: el campo de las lises tiene también 19 líneas de relieve.

Peso y ley: el peso es de 24 gramos 710 miligramos, en vez de 25 gramos, y su ley de 799 milésimas en lugar de 900.

*Monedas del año 1892.*—Anverso: el busto es mayor, la oreja es también mayor y menos carnosa, la gráfila es más ancha, el espacio entre las palabras «Alfonso» y «XIII» es mayor, y la distancia entre la palabra «Dios» y la gráfila es menor.

Reverso: el campo de las lises tiene 19 líneas en vez de 21, y en las leyendas hay tres letras cegadas.

Canto: el reparto de las 27 lises es desigual y no coinciden por superposición con las de una moneda legítima.

Peso y ley: una de estas dos monedas tiene el peso de 24 gramos 614 miligramos y la ley de 893 milésimas, y la otra tiene un peso de 24 gramos 895 miligramos y la ley de 894 milésimas en lugar de un peso de 25 gramos y la ley de 900 milésimas.

Leído lo que antecede, se nos ocurre preguntar: ¿Habrá quien distinga los duros falsos de los que no lo son? Nos parece que muy pocas personas, tal vez sean contadas, sabrán, mejor dicho, podrán disponer de *veinticuatro horas* para acometer tan ardua empresa de cotejar, pesar, contar líneas, etcétera. etc...

Esto suponiendo que se trate de consultar una sola moneda, que si se trata del pago en duros de una suma crecida, se muere el alarmado antes de que acabe de cerciorarse de que no ha sido engañado.

Con que, fuera advertinencias y tecnicismos que en estos momentos á nada conducen por la dificultad y entorpecimiento que crea en la marcha... de la moneda.

Que nadie reciba duros, y así podrá estar tranquilo de que no son falsos: á grandes males, grandes remedios.

Parece ser que una importante compañía naviera, de las que se dedican al cabotaje, está en tratos con la asociación de fabricantes de harinas de Barcelona para el transporte de los trigos de Castilla á dicha capital por la vía marítima, cuyos vapores cargarían en Oporto y Lisboa, aprovechándose las tarifas económicas que están en vigor desde la mayor parte de las estaciones de Castilla la Vieja á los dos expresados puertos portugueses.

De efectuarse esta combiuación, resultarán más económicos los precios de los transportes de los trigos por la vía marítima que por la terrestre.

Nuestro apreciable colega madrileño *El Monitor del Comercio*, que con tanta energía viene dedicándose desde hace ocho años á la defensa de los intereses industriales y mercantiles, publica en su último número el primer artículo de una serie de trabajos consagrados á examinar, bajo todos sus aspectos, la grave cuestión planteada por el anuncio

que ha publicado la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, y según el cual quedarán suprimidas las tarifas especiales locales que están en vigor en todas las líneas de su red.

Es muy interesante la lectura de dicho artículo, y más interesante aún el ofrecimiento que el colega hace de facilitar á sus suscriptores y á cuantas personas se dirijan á sus Oficinas, Plaza de Herradores, 12, Madrid, datos y noticias que puedan servir al comercio y á la producción para privar casi en absoluto de tráfico á la Compañía del Norte, caso de que esta cumpliera su amenaza, y llevarlo por otras direcciones, á precios de transporte sumamente ventajosos con relación á los de las tarifas generales de la Compañía mencionada.

La Compañía de ferrocarriles del Norte, ha fijado en los sitios de costumbre, un anuncio avisando que á partir del día 15 de Febrero próximo, quedarán anuladas las tarifas especiales de pequeña velocidad que en el mismo se indican.

**Nos alegramos.** Se encuentra completamente restablecido de su dolencia, nuestro respetable amigo D. Segundo Z. de Vega, 2.º Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de esta Villa.

**Ed. E. P.** El día 17 del actual fué conducido á la última morada el cadáver del que en vida fué nuestro amigo D. Gregorio Blanco, maquinista del ferrocarril del Norte, siendo acompañado por muchos amigos de esta villa y varios compañeros que con tal motivo vinieron de Valladolid.

Unimos nuestro sentimiento al dolor de su desconsolada esposa y demás familia, por pérdida tan irreparable.

**Borrascas.** No solo ocurren borrascas en los mares efecto del temporal. También en el Ayuntamiento de esta villa, de poco tiempo á esta parte, suelen ser borrascosas las sesiones que celebra la Corporación.

Mucho celebraremos que se acabe pronto la tempestad y renazca la calma, á nuestro juicio muy conveniente.

## Mercados

Medina 20 de Enero de 1895.

### ENTRADAS.

En la semana que terminó ayer las entradas en esta plaza fueron 700 fanegas de trigo que se pagaron á 32 1/4 rs. las 94 libras.

### SALIDAS.

Salieron 53 wagones de trigo para los siguientes puntos:

Barcelona, 32; Haro, 10; Valdestillas, 3; Pasco Imperial, 2; Amurrio, 1; Reus,

1; Tarragona, 1; Málaga, 1; Tarrasa, 1; y Madrid, 1.

De algarrobas, 1 á Logroño.

De lana, 1 á Valladolid.

De sal, 1 á Arévalo y 1 á Velayo.

De vino, 1 á Rábade.

De cerdos, 2 á Bilbao; 1 á Hendaya y 2 á Valladolid.

De bueyes, 1 á Madrid.

De ganado lanar, 2 jaulas á Barcelona.

De la línea de Salamanca, han pasado por esta estación 46 wagones de trigo; 2 de garbanzos; 1 de harina; 1 de aceite; 2 de carbón; 1 de cacharros; 3 de hierro y 10 de cerdos.

De la línea de Zamora, han pasado por esta estación 14 wagones de trigo; 4 de harina; 3 de algarrobas; 40 de vino; 1 de lana, y 1 de trapos.

### PRECIOS AL DETALL. ULTIMA HORA.

Espécies.	Entradas	Precios en rs.
Trigo....	800	52 á 52 1/4
Centeno..	100	22 1/2 á 23
Cebada...	500	20 1/2 á 21
Algarrobas	400	20 1/2 á 21
Garbanzos.	00	90 á 160

Cerdos cebados 50, 42 á 43 reales arroba  
Entraron 64 canales que se pagaron de 46 á 48 rs. arroba.

El vino para el consumo local, se vende en bodega de 11 á 12 rs. cántaro, el tinto y el blanco.

Vinagre, de 14 á 15 rs. cántaro.

Para fuera de 10 1/2 á 11 rs. el tinto y el blanco.

**Valladolid.**—Mercado de ayer.—La entrada en los almacenes generales de Castilla, fué de 200 fanegas de trigo, que se pagaron á 33 1/2 rs. las 94 libras.

En el Canal entraron 400 que se pagaron á 32 1/3

**Palencia**—Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Trigo á 31 rs. las 94 libras.

Cebada á 19.

Centeno á 23.

Avena á 14.

Patatas á 3 rs. arroba.

Harina 1.ª de Cilindro á 13 rs.

» 1.ª de piedra á 13 rs.

**Roa.**—Trigo de 1.ª, á 32 rs. fanega.

Id. de 2.ª á 30

Centeno á 24.

Cebada de 1.ª á 22.

**La Bañeza**—Los precios que han regido son los siguientes.

Trigo á 32 rs. fanega.

Centeno á 24.

Cebada á 20.

Habas blancas á 65.

Patatas á 3 rs. arroba.

Lana á 46.

**Avila.**—Trigo de 31 á 32 reales fanega.—Centeno á 22 id id.—Cebada á

20 id.; algarrobas á 23 id.; garbanzos, de 120 á 180 id.—Harina de 1.ª á 13 rs. arroba; de 2.ª á 12 y de 3.ª á 10.

**Carrión de los Condes.**—Los precios que han regido en este mercado son los siguientes.

Trigo á 29 y 30 rs. las 92 libras.

Centeno á 23.

Cebada á 21

Avena á 14.

Lentejas á 31.

Garbanzos de 85 á 100.

Patatas á 3 rs. arroba.

Harina de 1.ª á 14, de 2.ª á 13 de 3.ª á 10

**Herrera de Pisuegra.**—Los precios de este mercado son los siguientes.

Trigo á 32 rs. las 92 libras

Centeno á 25 rs. fanega.

Cebada á 20.

Avena á 13 y 14.

Algarrobas de 19 á 20.

**Arévalo.**—Trigo de 32 á 32 1/2 rs. fanega.

Centeno de 23 á 24 id.

Cebada á 20 id.

Avena á 17 id.

Algarrobas á 20 id.

**Barco de Avila.**—Trigo de 36 á 37 reales fanega.

Centeno á 24 id.

Cebada de 25 á 26 id.

Alubias de 80 á 85 id.

Harina de 1.ª á 15 reales arroba; de 2.ª á 13 y de 3.ª á 12 id.

**Piedrahita.**—Trigo de 30 á 31 reales fanega.

Centeno, de 23 á 24 id.

Cebada de 19 á 20 id.

Alubias á 80 id.

Garbanzos de 80 á 130 id.

**Peñaranda.**—Los precios que han regido en esta plaza son los siguientes:

Trigo de 29 á 30 reales fanega.

Centeno, de 22 á 23 id. id.

Cebada de 24 á 25 id. id.

Algarrobas, de 19 á 20 id. id.

Garbanzos, á 80 y 110 id.

Arroz, á 22, 21 y 26 id. id.

Alubias, á 76 y 80 id. id.

Vino blanco, de 20 á 24 reales cántaro.

Idem tinto, de 16 á 22 id. id.

Petróleo á 56 reales lata.

**Villarramiel (Palencia)** Trigo de 1.ª á 32 reales fanega.

Cebada de 1.ª á 20 id.

Avena á 14 id. id.

Garbanzo de 80 y 160. id. id.

Carne fresca á 60 rs. arroba.

Tocino fresco, á 50. id. id.

El tiempo de hielos y nieves; los campos están resentidos por la crudeza y temporal.

**Rioseco**—Son insignificantes las entradas pues solo han llegado unas 400 fanegas de trigo pagadas á 31 reales las 94 libras.

La tendencia es sostenida, el tiempo lluvioso, el estado de los campos bueno.

Medina Imp—de B. Manuel.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

## ULTRAMARINOS

Y

## Coloniales

por mayor y menor  
DE FRANCISCO CARRIÓN,  
*Plaza Mayor, num. 4,*  
MEDINA DEL CAMPO.

En este acreditado establecimiento en  
contrará el público un abundante surtido  
en géneros de todas clases.

Aceite de la sierra, jabón, arroz, petró-  
leo, sal, azúcares, cacao, café, chocola-  
tes de Astorga y otros puntos, chorizos  
pamonas, mantecas, conservas de todas  
clases, licores del reino y extranjeros-  
aguardientes valencianos, espíritus, é  
 multitud de artículos difíciles de deta-  
llar.

## Interesante

Pedro Fernandez, acreditado fabricante  
en tejidos de caña para techos rasos, que  
estuvo establecido en Valladolid, se ha  
trasladado á esta Villa por ser punto más  
conveniente para la facilidad de envíos á  
su numerosa clientela, sirve cuantos  
encargos se le hagan á vuelta de correo

Los precios económicos que esta casa  
tiene establecidos y la superioridad en e  
género que expende, son bien conocidos  
en los pueblos de esta provincia y fuera  
de ella, y es su mejor recomendación.

JUÁN DE ALAMOS, 3,  
MEDINA DEL CAMPO.

Imprenta  
DE  
BENITO MANUEL,  
MEDINA DEL CAMPO.

Se admiten suscripciones á Revistas y  
periódicos ilustrados.

Se admiten encargos de encuaderna-  
ciones ya sean sencillas ó de lujo.

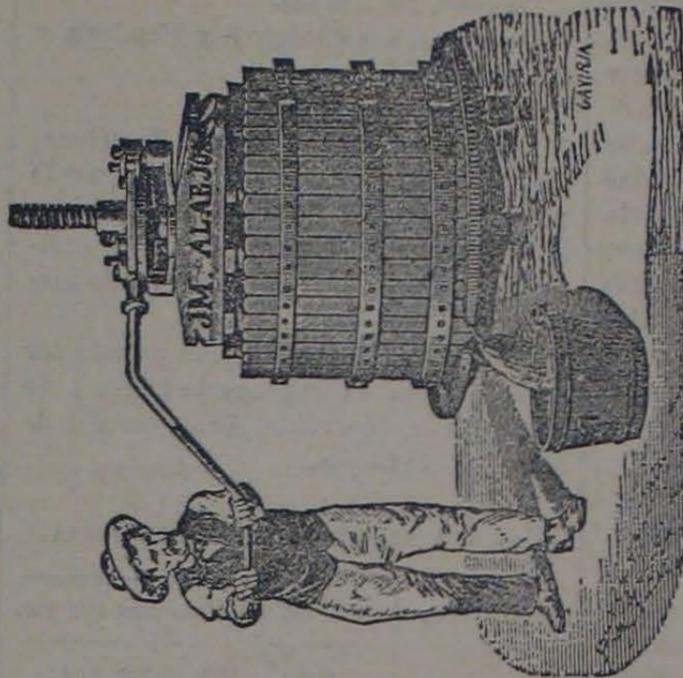
En esta casa se hace toda clase de im-  
presiones para particulares y Ayunta-  
mientos.

Se ha recibido un variado surtido en  
calendarios de pared y legítimos Zarga-  
zanos.

Se admiten suscripciones al Anuario  
del Comercio.

Tinta superior comunicativa y perma-  
nente.

Libros para escuela editados por Calle-  
a y de otras casa de Madrid y provin-  
cias á los precios de sus catálogos, y toda  
clase de menaje.



## PRENSA PARA UVA

Los señores labradores que deseen proveerse de las  
mejores máquinas agrícola ó vinícolas, pueden divi-  
girse á la casa de los señores

## JORGE MARTIN E HIJOS,

de Alaejos, (Valladolid), donde existe un buen surtido  
de todas ellas, las que se garantizan así por su soli-  
dez como por su perfección y buen funcionamiento.

Representante en Medina del Campo, D. BRUNO  
FERNANDEZ.

## EL CASTELLANO,

periódico semanal

DE NOTICIAS É INTERESES LOCALES Y GENERALES  
Se publica los Domingos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN MEDINA DEL CAMPO, un año 4 pesetas. Seis meses 2:25 id.  
FUERA DE MEDINA, un año, 5 pts.  
Anuncios en la 1.ª plana, 25 cts. línea; en la 4.ª á 10 cts.

## A LOS VINICULTORES

## ENOSOTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

*sin emplear alcohol, yeso ni otras drogas.*

EL VINO CON ENOSÓTERO JAMÁS SE VUELVE ÁGRIO Y SIEMPRE MEJORA.

EL ENOSÓTERO es el CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeña  
cantidad, es de fácil empleo, mejora toda las clases de vinos, es económico,  
inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Únicos representantes en España, J. URIACH Y COMP.ª, Moncada nú-  
mero 20, BARCELONA.—En Valladolid, FERRÉS Y COMPAÑÍA.

*Se remite á todas partes.—Pedir prospectos.*

14

EN la Sastrería de Eugenio Rodriguez, establecida en la  
calle de Padilla n.º 21, se confecciona toda clase de prendas  
para caballeros y niños, con buen gusto y economía.  
NO CONFUNDIRSE.—Padilla, 21, Medina del Campo.